

# *Asociación española de historia económica*

*Documentos de trabajo*

**DT-AEHE N° 0302**

**Rafael Barquín Gil**

**UNA ESTIMACIÓN DE LA CABAÑA BOVINA A PARTIR DEL  
*CENSO DE FRUTOS Y MANUFACTURAS***

**AEHE, MADRID, 2003**

Una estimación de la cabaña bovina a partir del *Censo de Frutos y Manufacturas*.

## Resumen

El propósito de este trabajo es presentar una estimación de la cabaña bovina en España hacia el año 1799, basada en la información contenida en el *Censo de Frutos y Manufacturas*. En un primer paso se han homogeneizado las cifras (a menudo, sólo se recogían las de un tipo de animal, el becerro). Luego, se han sustituido algunas de las estimaciones provinciales o regionales por otras siguiendo distintas informaciones procedentes de la bibliografía existente. En definitiva, la cabaña vacuna habría experimentado un retroceso del 25% desde 1750 – *Catastro de Ensenada*- para recuperarse, pero sólo parcialmente, en los decenios posteriores a la guerra de Independencia. Dicha recuperación se apoyaría casi exclusivamente en el aumento del número de vacas.

Palabras clave: ganadería, bovino, vacuno, Censo de Frutos, España

JEL: N53, C82

An estimate of Spanish cattle based on the *Censo de Frutos y Manufacturas*

## Abstract

The aim of this paper is to show an estimate of the Spanish cattle in the year 1799, based on the data contained in the *Censo de Frutos y Manufacturas*. Firstly, the figures have been made homogeneous (frequently we only know the number of a sort of bovine, the calf). Then, some of the regional or provincial estimates have been replaced by others according to different information from the modern literature. In short, from 1750 –*Catastro de Ensenada*- to 1799, the Spanish cattle would have diminished 25 per cent; and it partially would have recovered in the decades later to the War of Independence. This recuperation only would have support on the increase of cows.

Key words: cattle, bovine, Censo de Frutos, Spain

JEL: N53, C82

## Una estimación de la cabaña bovina a partir del *Censo de Frutos y Manufacturas*.

Rafael Barquín Gil  
Universidad de Burgos

### Introducción

Hasta ahora el estudio de la ganadería española en la primera mitad del siglo XIX se ha apoyado en dos fuentes: el *Catastro de Ensenada*, fechado entre 1750 y 1756 (básicamente, 1750-54; por mera convención anotaré “1750”) y el *Censo de ganadería* de 1865. No existen demasiadas reservas sobre ninguno de los dos registros.<sup>1</sup> Pero la enorme distancia que los separa sólo permite formular hipótesis muy generales sobre la evolución de la ganadería en los años intermedios. El propósito de este trabajo es cubrir esta laguna.

Para ello disponemos de una fuente de información estratégicamente situada entre esos dos años: el *Censo de la Riqueza Territorial e Industrial de España en el año de 1799*, más conocido como *Censo de Frutos y Manufacturas*. Fue elaborado por la Secretaría de Hacienda sobre la base de las informaciones recogidas por los intendentes de las provincias. No es, en sentido estricto, una fuente fiscal, aunque pueda tener tal uso. Además de su oportunidad temporal, cuenta con otra ventaja: se trata del primer trabajo que cubre todo el territorio nacional. Estas características harían de él una pieza inestimable para conocer la economía española en los años finales del Antiguo Régimen.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Lo que, por cierto, no se puede decir de muchos de los posteriores. De todos modos, pudo haber habido problemas de fraude y ocultamiento en el *Catastro de Ensenada*. Ver Pérez García, José María, 1982, 129-130, Camarero Bullón, 1999. Respecto al segundo, GEHR, 1978-79, 137 y GEHR, 1991, 84. En esta última referencia puede encontrarse información sobre otras fuentes coetáneas, así como en Coll, Sebastián y Fortea, Ignacio, 1995, 112-113.

<sup>2</sup> Otra fuente coetánea de indudable interés son las *Memorias* de Eugenio Larruga (1787-1800). Su mayor defecto es que quedaron inconclusas, dejando una gran parte del país sin cubrir: la antigua Corona de Aragón, Asturias, Vascongadas, Navarra, León, Zamora, Andalucía, Murcia y las Canarias. Además, y a los efectos de este trabajo, en ellas tampoco se dice nada acerca del tamaño de las cabañas bovinas de Madrid y Salamanca. Un segundo problema, de mucha menor importancia, es que los datos que emplea posiblemente procedan de una indagación realizada en 1787 por el Conde de Lerena, a la sazón ministro de Hacienda, con información recogida de los Intendentes. Así pues, le separan doce años del *Censo de Frutos*; años que, además, no fueron demasiado normales.

De todos modos, es interesante reconocer las semejanzas y diferencias de las dos fuentes. Seguramente porque son las mismas personas (o sus sucesores) los que elaboran los estados de 1787 y 1799, su estructura es en todo igual. Por ejemplo, los mismos tipos de animales –carneros, novillos, machos... - aparecen en una y otra obra. Sin embargo, las cifras casi nunca coinciden; siendo, muchas de las de Larruga, redondas. ¿Son estimaciones antes que cálculos? En cualquier caso, resulta comprometido dar al aragonés una autoridad mayor que al *Censo*; al fin y al cabo, él no era un agrarista, sino una suerte de industrialista rural. Las *Memorias* en las que se habla de la ganadería vacuna son (Provincia, volumen, memoria y páginas): Toledo, 2, XXVIII, 261; Segovia, 4, LV, 74; Guadalajara, 5, LXXI, 91; La Mancha, 6, LXXXIII, 21; Cuenca, 6, LXXXVIII, 102; Ávila, 7, XCVII, 27; Soria, 7, CII, 128; Valladolid, 8, CXI,

Entonces, ¿por qué no se usa? Simplemente, porque la crítica historiográfica le ha considerado poco más que un “cuento de hadas”. En particular, el artículo de Josep Fontana aparecido en 1967 en la revista *Moneda y Crédito* ha tenido un efecto demoledor.<sup>3</sup> Ahora sabemos que la publicación del *Censo* apenas suscitó interés; que fue ignorado durante varios años; y que sólo resucitó para ser duramente criticado con ocasión del debate celebrado en las Cortes de Cádiz a propósito de la Contribución directa. Sin embargo, Moreau de Jonnes y Pascual Madoz (que no eran muy escrupulosos a la hora de escribir números) lo rescataron. Y así se fue repitiendo, de autor en autor, hasta su segunda reimpresión en 1960, con un laudatorio prólogo de Juan Plaza Prieto. Esta es la historia del *Censo de Frutos*, que constituye una parte menor del escrito de Fontana; la parte principal es la exposición de sus más notables disparates.

En lo que hace a la ganadería, de los datos del *Censo de Frutos* se desprende una distribución de las cabañas bastante inverosímil; por ejemplo, la riqueza ganadera de Galicia sería la quinceava parte de la de Extremadura, y sólo el doble de la de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena (quizás uno de los territorios más míseros del país). Tales absurdos obedecen en no poca medida a la valoración de los animales y sus productos. Pero incluso ateniéndonos exclusivamente al tamaño de los rebaños, muchas cifras son poco creíbles. En fin, unos años después del artículo de Fontana, otro de Ángel García Sanz venía a corroborar esta opinión.<sup>4</sup>

Hay dos cosas que decir de las críticas de Fontana y García Sanz. En primer lugar, están centradas casi exclusivamente en una sola cabaña, la ovina. Por tanto, lo primero que deberíamos hacer es preguntarnos si lo que estos autores dicen es aplicable a los otros ganados. Y, en efecto, así parece. Un simple vistazo a las cifras de las cabañas caballar, mular y asnal revela que en muchas provincias el *Censo* ni siquiera llegó a cubrirse; así, de las 34 que entonces existían, sólo hay datos para 22, 24 y 19, respectivamente. Como para las otras cuatro cabañas sí hay cifras en todas o casi todas las provincias, cabe sospechar que, tal y como sucedió en el siglo XIX, la contabilización de los equinos se hizo con procedimientos distintos de los empleados en los otros animales. Por supuesto, este proceder tampoco asegura un mejor recuento de ovejas, cabras, cerdos y vacas. Ya hemos visto que, en lo tocante al ganado lanar, las deficiencias son muy serias.

La segunda observación es la siguiente: el *Censo de Frutos* contiene muchos errores por defecto; pero, *a priori*, no los hay por exceso. En el *Censo* hay muy pocas cifras redondeadas, lo que sugiere que los animales (o el trigo, o el lino), se contaron conforme se tenía constancia de su existencia; como, a menudo, los informes no cubrían todos los pueblos, o todos los tipos de animales, el cómputo no reflejaba la realidad. Este parece ser el punto de vista de García Sanz cuando afirma que los errores del *Censo* obedecen a que “en Galicia, Córdoba y Guipúzcoa sólo se contabilizan los corderos, en Canarias sólo carneros y otro tanto ocurre en Soria.”, de forma que “... este documento no registra ni la mitad del contingente lanar existente en 1799, y no hay razones para afirmar que no ocurra otro tanto con el resto de las especies.”<sup>5</sup> En efecto, salvo en el ganado mular, las cifras nacionales siempre son inferiores a las del *Catastro de Ensenada* y a las del *Censo de ganadería* de 1865. Pero esto no deja de suponer un mínimo conocimiento: el *Censo de Frutos* marcaría un límite inferior (muy inferior) a la realidad.

---

160; Burgos, 10, CXXVI, 82; Palencia, 11, CXL, 239; Toro, 12, CXLVII, 21; Extremadura, 13, CLXV, 21; y Galicia, 14, CLXXIX, 189.

<sup>3</sup> Fontana, Josep, 1967.

<sup>4</sup> García Sanz, Ángel, 1994, 68.

<sup>5</sup> García Sanz, Ángel, 1994, 88.

### Torturando los números hasta hacerles confesar.

El cuadro 1 ha sido construido con los datos del *Censo de Frutos y Manufacturas* de 1799 y del *Censo de ganadería* de 1865 sin otras modificaciones que las derivadas del distinto reparto territorial. Como las provincias existentes en cada uno de esos años no siempre coincidían, se han agrupado algunas de las provincias nuevas y viejas. Así, las antiguas provincias de Aragón, Canarias, Cataluña, Extremadura y Valencia recogen las provincias nuevas de sus respectivas regiones; la antigua provincia de Sevilla agrupa a las nuevas de Huelva, Cádiz y la propia Sevilla; del mismo modo, la antigua provincia de Granada agrupa a las de Málaga, Almería y Granada. Por último, hay dos agregados de provincias viejas, que he llamado “Sur” y “Norte”; el primero recoge las provincias nuevas de Ciudad Real, Albacete y Murcia (su equivalente en las provincias antiguas sería, más o menos, La Mancha, Nuevas Poblaciones y Murcia); el segundo, toda la Cuenca del Duero, salvo León, así como Cantabria y La Rioja (es decir, las antiguas provincias de Burgos, Soria, Palencia, Toro, Zamora, Valladolid, Segovia, Ávila y Salamanca). Hay varias razones por las que no he incluido a León en este conjunto. La mayor parte de su ganadería vacuna se encuentra en dos comarcas –el Bierzo y el Norte leonés– con características próximas (aunque tampoco iguales) a las del Galicia y el Cantábrico. Además las fronteras antiguas no son muy diferentes de las modernas; especialmente aquellas que la separan de esas regiones. No he querido hacer agrupaciones mayores porque ahora no me interesa explicar regionalmente la evolución de la ganadería española en el siglo XIX, sino las deficiencias (o virtudes) del *Censo de Frutos*.

Cuadro 1. Cabaña bovina. Censos de Frutos de 1799 y de Ganadería de 1865

	Provincia	1799	1865	?	Tipos de animales contados
1	Madrid	341	31.067	9010.6	Vaca y becerro
2	Guipúzcoa	2.107	76.791	3544.6	Becerro
3	Toledo	2.120	26.871	1167.5	Becerro
4	Galicia	78.690	763.554	870.3	Becerro
5	Sevilla	29.570	225.769	663.5	Becerro
6	Baleares	4.701	13.384	184.7	Global
7	León	68.985	181.855	163.6	Buey, vaca y becerro
	Total	1.065.073	2.801.217	163.0	
8	Aragón	23.132	57.678	149.3	Global
9	Asturias	130.000	311.294	139.5	Global
10	Agregado Sur	14.784	34.462	133.1	2 global y 1 becerro
11	Agregado Norte	265.411	605.514	128.1	Entre 1 y 5 tipos
12	Cataluña	31.317	62.790	100.5	Buey, vaca y becerro
13	Canarias	18.302	33.520	83.1	Buey
14	Navarra	48.242	70.125	45.4	Buey y becerro
15	Jaén	17.499	24.132	37.9	Buey, vaca y becerro
16	Córdoba	55.059	53.157	-3.5	Global
17	Extremadura	147.458	136.886	-7.2	Buey, toro, vaca y becerro
18	Granada	66.882	56.301	-15.8	Buey, toro, vaca y ternero
19	Valencia	14.244	11.597	-18.6	Buey, vaca y becerro
21	Guadalajara	23.306	12.736	-45.4	Buey, toro, vaca y becerro
22	Cuenca	22.923	8.460	-63.1	Buey, toro, vaca y becerro

Fuente: *Censo de Frutos y Manufacturas*, 1799 y *Censo de ganadería* de 1865.

Es evidente que el cuadro debe contener muchos errores. Para empezar, el mismo computo total. En 1799 habría poco más de un millón de bovinos; y 66 años después casi tres millones. No es que sea imposible; pero parece improbable. De forma desagregada, entre 1799 y 1865 las cabañas de cinco antiguas provincias (con diez provincias nuevas) se habrían multiplicado por seis, ocho y hasta 90, lo que resulta poco menos que absurdo. En otras seis provincias, así como en los dos agregados (con 24 provincias nuevas), el crecimiento de las cabañas fue considerablemente más elevado que el de la población, pero sin llegar a triplicar el número de reses iniciales. Pero lo más notable es que en seis provincias antiguas (con once provincias nuevas) las cabañas cayeron; si el *Censo de Frutos* sólo contiene errores por defecto, hubo varias provincias en las que, aparentemente, se llegaron a contar todos los animales.

La última columna del cuadro recoge, de forma muy simplificada, el tipo de información suministrada por cada Intendente. Obviamente, la relativa a los dos agregados es un resumen de la que realmente hay. De todos modos, la del Agregado Norte se puede encontrar en el cuadro 2; mientras que la del Agregado Sur es fácil de explicar: en La Mancha se contaron becerros y en Murcia y las Nuevas Poblaciones “globales”. Escribo esta palabra cuando se anota el conjunto de la cabaña vacuna, pero no su composición. Cuatro de las cinco provincias con crecimientos disparatados de sus cabañas corresponden a aquellas en las que sólo se registró un tipo de res, el becerro, que precisamente es el que tiene un menor peso con relación al conjunto de la cabaña. La quinta corresponde a Madrid, donde tampoco se han anotado los bueyes. De las siguientes seis provincias en orden a su crecimiento entre 1799 y 1865 (mejor dicho, cuatro provincias y dos agregados), cuatro corresponden a cómputos globales. En fin, de las seis provincias en las que hubo un decrecimiento de las cabañas, los cinco mayores corresponden a aquellas en las que se contabilizaron becerros, vacas y bueyes; la otra, Córdoba, ofrece un dato global.<sup>6</sup>

En definitiva, lo que se desprende del cuadro 1 es que los errores del *Censo de Frutos* tuvieron una primera causa en la contabilización incompleta de los animales, tal y como supusieron Fontana y García Sanz. Sucede que en siete provincias sólo se anotó el número de becerros (o terneros), y en otras cuatro faltaron las vacas o los bueyes. En sí mismo este hecho es llamativo. ¿Por qué tan a menudo se anotaron los becerros y no los otros animales? Pienso que existen tres razones. En primer lugar, los animales más jóvenes son los más comercializables, por lo que, desde un punto de vista fiscal puede ser más interesante conocer su monto. Por otro lado, el objeto del *Censo de Frutos* es averiguar “una razón de los frutos y de las manufacturas que ha producido cada Provincia en dicho año” [1799]. La producción de la agricultura es la cosecha, pero la de la ganadería es, *stricto sensu*, los becerros. En fin, pongámonos en el lugar de un Intendente o de un simple alcalde. ¿Qué es más fácil: averiguar cuántos becerros han nacido en el último año, o cuántos siguen vivos al cabo de 5, 10 y 20?

Sea cual fuere el motivo, si queremos acercarnos a la realidad recogida en el *Censo*, lo primero que debemos hacer es estimar la proporción de becerros con relación al conjunto de animales. Por tanto, debemos saber qué es exactamente un becerro. Según el Diccionario de Autoridades se trata de un “Buey o vaca que apenas tiene un año, que por otros nombres se llama añojo o ternera”. Pero esta definición no nos aclara si los animales de un año y algunos meses también eran becerros, o bien novillos, definidos según la misma fuente como “El toro o buey nuevo que aun no está domado o sujeto al yugo.” En adelante supondré que los terneros tienen menos de un año y los novillos más. En cuanto a los “jatos” burgaleses, el DRAE los define como

---

<sup>6</sup> El Diccionario de Miñano –tomo III, 169-, datado entre 1826 y 1829, otorga a la cabaña cordobesa un total de 83.332 cabezas, un monto superior tanto al de 1799 como al de 1865. Es llamativo que para el resto de los animales las cifras de 1799 sean mayores que las proporcionadas por Miñano. Dicho de otro modo: las crisis de subsistencias y la Guerra de Independencia habrían favorecido a la cabaña vacuna y perjudicado a las demás, lo que no parece creíble. Por tanto, es posible que haya habido una infravaloración de la cabaña de 1799.

“terneros o becerros”; lo que resolvería todas las dudas si no fuera porque el propio estado de Burgos los distingue de los becerros y no incluye novillos. Pese a ello supondré que los jatos son, simplemente, becerros, pues la suma de los dos tipos se aproxima mucho a lo que estos debieran representar en el conjunto de la cabaña de esta provincia.

Supuesto que todos los becerros tengan un año o menos de vida, aun tenemos que calcular su número. Tomando del *Censo de ganadería* de 1865 los animales de “menos de seis meses” y la cuarta parte de los de “entre seis y 30 meses” (esto contiene un sesgo, sobre el que enseguida volveremos) tendríamos una proporción media de becerros en el conjunto de la cabaña bovina del 16,0%; pero con un recorrido muy grande, que va del 7,1% de Valladolid al 23,3% de Guipúzcoa. El mismo *Censo de Frutos* nos da otra respuesta, más precisa en el tiempo pero más incompleta en el espacio. En él hay trece provincias en las que se anotaron de forma separada becerros, vacas y bueyes.<sup>7</sup> El total de animales registrados asciende a más de medio millón, para una cabaña nacional que, como veremos, sería de unos dos millones y medio; por tanto una cobertura próxima al 20%. De esas provincias, una, Cataluña, ofrece un dato muy destacado sobre las demás; y por ello poco creíble: el 26% de los vacunos de esa región serían becerros. Como veremos más adelante, el cómputo total puede ser correcto, por lo que cabe achacar el problema a la inclusión de los novillos dentro de los becerros. Ignorados los datos de esta región (tan solo 30.000 animales), nos queda una proporción de becerros del 13,9%, con un recorrido que va del 9,0% de Segovia al 21,4% de Salamanca.

Como se ve, tanto el recorrido como la media son próximos a los obtenidos del *Censo de ganadería* de 1865. Lo que ocurre es que la forma en la cuál habíamos estimado esta proporción contiene un sesgo a la baja, ya que algunos terneros, incluso muchos, serían sacrificados antes de convertirse en vacas y bueyes. De esta forma, es de suponer que proporcionalmente hubiese más animales jóvenes que maduros. Por hacer una comparación, la “pirámide demográfica” de las reses no sería un tubo, sino, propiamente, una pirámide. Por eso, el número de animales de “entre seis y doce meses” no sería la cuarta parte de los de “entre seis y 30 meses”, sino un porcentaje mayor aunque difícil de averiguar.

El hecho de que en esas doce provincias haya un 13,9% de becerros, cuando en 1865 superaban el 16% puede explicarse por la falta de representatividad de la muestra. En efecto, si consideramos esas doce provincias pero en 1865 (es decir, sus equivalentes en provincias modernas) tenemos una proporción de animales de menos de un año del 13%; tres puntos menos que la media nacional. ¿Cómo es posible que una muestra tan grande ofrezca una proporción tan baja de becerros? Simplemente porque la mayor parte de las provincias contempladas no tenían una gran especialización ganadera; y precisamente lo que se desprende del mismo *Censo de ganadería* de 1865 es que la intensidad de la dedicación ganadera es proporcional a la presencia de becerros. Por ejemplo, entre las diez provincias con mayor proporción en 1865 encontramos toda la Cornisa Cantábrica menos Lugo y Cantabria, que aparecen en los puestos 13º y 16º. Por el otro extremo, las proporciones más bajas se encuentran en las provincias cerealícolas del Interior o Sur peninsular. Esta distribución obedece a que las provincias más ganaderas criaban más terneros para satisfacer la demanda de carne del resto del país.

En definitiva, la ratio del 13,9% podría ser aplicable a aquella parte del país en la que no existía una gran dedicación ganadera. Utilizando el mismo criterio (más adelante volveremos sobre esos porcentajes) los bueyes y vacas de esas regiones serían el 39,3 y el 46,8% de todos los bovinos.<sup>8</sup> En el resto, es decir, la Cornisa Cantabria, Extremadura y las provincias de León,

---

<sup>7</sup> Dichas provincias son: Burgos, Cataluña, Cuenca, Extremadura, Granada, Guadalajara, Jaén, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valencia y Valladolid

<sup>8</sup> En las dos provincias en las que se recogen tanto los becerros como los novillos –Segovia y Valladolid– se ha considerado que la mitad de estos últimos se harían bueyes, y la otra mitad vacas. Se han ignorado

Zamora y Salamanca, utilizaré otras ratios apoyándome en distintas informaciones. Así, en Galicia, y sobre la base del *Catastro de Ensenada* supondré que los bueyes, vacas y becerros suponían el 18,9, 57,4 y 23,6% del total. Quizás debiéramos suponer que los becerros de 1799 eran más que los de 1750; pero dado que cada vaca puede criar, como mucho, un becerro cada 20-22 meses, es difícil imaginar una relación vaca/becerro menor de 2; y existiendo un mínimo número de bueyes, sólo en circunstancias muy especiales podría haber más de un 25% de becerros; como hemos visto, el máximo provincial de 1865 era el 23,3%.<sup>9</sup> Pese a disponer de otras informaciones, haré la misma suposición en Asturias; precisamente lo que se desprende de ellas es una elevadísima (casi increíble) proporción de becerros.<sup>10</sup> En León, y también sobre la base del propio *Censo*, los “bueyes para labranza” serían el 32,8%, las vacas de todo tipo el 49,8%, y los becerros el restante 17,4%. En Cantabria, y sobre la base de los datos del partido de Laredo contenidos en las *Memorias* de Larruga esos porcentajes serían del 35,3, 42,1 y 22,6% del total.<sup>11</sup> En Navarra disponemos de la *Estadística de la riqueza de las Cortes del Reino de Navarra*, recogida por Lana Berasain, según la cual los bueyes eran el 30,9% de la cabaña total. Podemos extender este resultado a Guipúzcoa y suponer que los becerros eran, por similitud con otras regiones del Cantábrico, un 20% (menos que en Galicia, Asturias y Cantabria, pero más que en León); de forma que las vacas ascenderían al 49,1%. En Salamanca y Zamora, emplearé los registros del *Censo* para la primera provincia: es decir, 32,7, 52,9 y 14,4%. En fin, los bueyes, vacas y becerros de Extremadura serán los presentados en el propio *Censo*, que apenas difieren de los de la España “no ganadera”: 38,5, 48,2 y 13,3%, respectivamente. De hecho, la proporción de becerros es un poco inferior, si bien crece la de vacas. En fin, un caso muy especial es el de las islas Canarias donde sólo se registraron los bueyes (y no los becerros). Dada su condición de provincia no intensiva en ganadería, podemos suponer que éstos representaban el 39,3% de toda la cabaña, porcentaje obtenido del mismo *Censo de Frutos*. Muchos de estos porcentajes no los emplearemos ahora; pero serán útiles más adelante.

La introducción de estas correcciones eleva considerablemente la cabaña vacuna en 1799. Sin embargo, existen varios motivos para intentar una mejora de los datos de algunas provincias; que, por cierto, tienen un peso considerable en el conjunto de la cabaña. En primer lugar, Galicia. La cifra de becerros que proporciona el *Censo de Frutos* es de 78.690, no muy distinta de la que da Larruga: 88.667. Pero ambas resultan poco creíbles si las comparamos con la que

---

los toros ya que debían ser muy pocos con relación al conjunto de la cabaña. En concreto, las provincias en las que su número aparece de forma individualizada (hay casos en las que se incluyen con novillos o bueyes) son: Cuenca, 70 de 22.923, Guadalajara, 115 de 23.306, Palencia, 238 de 6.842; Segovia, 175 de 36.889, Toro, 185 de 10.386, y Valladolid 140 de 19.364.

<sup>9</sup> Saavedra, Pegerto, 1999, 67. En realidad, no es sensato suponer una gran “fecundidad” vacuna. Ofelia Rey Castelao, 1981, 120, cita la siguiente respuesta al interrogatorio de San Mamed de Rivadulla, en la comarca de Ulla, a propósito de los rendimientos de la ganadería: “Cada vaca por su cría, en los cuatro años que regularmente median de parto a parto... los años de parto son en esta especie entre los cuatro y los 16 años”. Es decir, cuatro terneros a lo largo de toda su vida. Hortensio Sobrado, 2001, 210-218, aunque también cree que una vaca puede criar un ternero cada dos años, limita su vida fértil al período comprendido entre los 4-5 años y los 12-14. Es decir, cada vaca parería cuatro o cinco terneros. El hecho es que en varias parroquias de Lugo la proporción de terneros solo era del 15,1%.

<sup>10</sup> Baudilio Barreiro da unas proporciones de terneros y vacas mayores. La fuente empleada son los inventarios *post mortem* localizados en varios concejos asturianos. En lo que nos atañe, y ponderados los casos, resultaría que en 1750-1785, y en Avilés, Valdés, Villaviciosa, Gijón y Langreo, el 85,6% de los animales eran vacas y terneros; mientras que en 1800-1810, en Avilés y Valdés eran un 92,8%. Estos porcentajes son algo menores conforme nos retrotraemos en el tiempo y, acaso, conforme nos alejamos de la costa. De todos modos, parece difícil admitir que hubiese tan pocos bueyes, especialmente si tenemos en cuenta que en Galicia y Cantabria (infra) suponían el 18,9 y el 35% del total. Además, parece inimaginable que en una región tan extensa y, en muchos sentidos, cerrada, como Asturias, hubiese un porcentaje de bueyes de menos del 10%.

<sup>11</sup> Domínguez Martín, Rafael, 1988, 107.



ofrece el *Catastro de Ensenada*: 208.952. Puede que la explicación de esta diferencia esté en que los intendentes hicieron el cómputo cuando los caminos eran más transitables y se habían recogido las cosechas; es decir, a comienzos del verano. Y es posible que por entonces ya hubiesen salido para Castilla y Portugal todos los becerros nacidos en el invierno (en estos animales los meses de enero a marzo registran la mayor nascencia). Por ello lo más sensato sería añadir a la cifra del *Censo* un monto de exportaciones. Según Pegerto Saavedra éstas ascenderían a unas 65.000 cabezas, lo que resulta bastante coherente con el hecho de que tanto del *Censo* como de las *Memorias* de Larruga se desprende que los animales extraídos de Galicia eran tantos o más que los criados en la región.<sup>12</sup> En definitiva, 143.690 becerros. Suponiendo que representasen el 23,6% de la cabaña (la proporción más elevada del país, que precisamente se justifica en unas elevadas salidas), habría 608.856 cabezas.

Como hemos visto, hay seis provincias en las que no existe ninguna clasificación, y que sólo recogen el número total de bovinos. De ellas destaca por su peso Asturias. El hecho de que, con Toledo, sea la única provincia en la que aparece una cifra redonda –130.000 reses– hace suponer que el recuento no fue completo. Por supuesto, una estimación sensata tiene más valor.<sup>13</sup> Pero sucede que 130.000 bovinos parecen pocos en una provincia que en 1865 tenía 311.000 bovinos, superando con holgura la de cualquiera de las provincias gallegas de ese año o de 1799. De las informaciones recogidas en los inventarios *post mortem* por Baudilio Barreiro sólo se desprende un estancamiento o ligera caída de los vacunos por vecino de 1800-1810 con respecto a los de 1750-1785. Ciertamente, estos resultados no son concluyentes: los períodos en los que se ha recogido la información dejan espacio para otras lecturas. Y, además, la muestra de 1800-1810 se circunscribe a dos concejos, Avilés y Valdés; y sólo en el primero Barreiro emplea un número de casos representativo. Pero con todas estas objeciones, los resultados parecen lo bastante válidos como para poner en duda un descalabro de la ganadería asturiana como el que se desprende del *Censo de Frutos*.

Por tanto, no queda más remedio que rechazar de plano la estimación realizada en Asturias. Desgraciadamente, hay pocas alternativas. La más obvia, las *Memorias* de Larruga, no incluye datos sobre esta provincia. Joaquín Ocampo Suárez-Valdés ha reproducido las cifras de varios informes de los siglos XVIII y XIX (entre los que, significativamente, no está el *Censo de Frutos*), de las que, si se puede sacar alguna conclusión, es la de que no debía ser fácil contar vacas en Asturias. Sólo queda acudir a la bibliografía disponible; y, en mi opinión, lo que se puede deducir de lo poco que se ha escrito es que hubo un descenso moderado de la cabaña bovina. Lo cierto es que en Asturias, y a diferencia de otras regiones, la distancia entre las cabañas ganaderas de 1750 y 1865 es relativamente corta: el 12% del primer año. Si suponemos que el descenso fue lineal, o al menos, que la interrupción de la guerra de la Independencia pudo

---

<sup>12</sup> Saavedra, Pegerto, 1975, 64- 67. El autor considera demasiado baja la cabaña ganadera de 1865, que es un 17% inferior a la del *Catastro de Ensenada*. Una exportación creciente de vacunos (ver, en el mismo libro, la *Memoria sobre los ganados de Galicia*, de Pedro Antonio Sánchez Baamonde) no parece compatible con un declive de la ganadería gallega. No obstante, y como hemos visto, ese declive aparece documentado en los inventarios *post mortem* rescatados por Hortensio Sobrado para Lugo, donde, presuntamente, mejor se había comportado esta ganadería. Sobre las salidas de becerros gallegos (y su venta en Segovia) a fines del XVIII ver Larruga, Eugenio, 1787-1800, 14, CLXXIX, 189, y 4, LV, 74

<sup>13</sup> Junto al número de animales aparece su valoración por cabeza que, en este caso, es de suponer que se trate de un promedio. El precio de las reses asturianas es muy bajo, de tan sólo 200 reales. Pero si suponemos una distribución de los becerros, vacas y bueyes del 20, 60 y 20%, atípica en muchas regiones de España, pero probable en el Cantábrico, y tomamos precios bajos de otras provincias (50, 200 y 300 reales), tendríamos una media de 190 reales. Es decir, ese valor es razonable, lo que sugiere que los problemas del recuento se derivan de la no inclusión de todos los concejos, pero no de todos los tipos de animales.

salvarse en los años siguientes, pero a un nivel que preservara esa hipotética evolución a largo plazo, en 1799 habría habido 335.000 cabezas que, con toda desconfianza, tomaré por válida.<sup>14</sup>

Aparentemente, la información disponible para la provincia de León es muy buena. El *Censo de Frutos* se entretiene en distinguir los “bueyes para labranza”, de las “vacas para labranza”, las “vacas para criar” y los “becerros y becerras”. La información de precios adjunta también parece correcta. Y, sin embargo, el monto total no parece creíble: 68.905 animales, cuando en 1865 eran 181.955. A falta de otras informaciones, supondré que el crecimiento de la provincia de León entre 1799 y 1865 fue intermedio del de Galicia (donde se incrementó ligeramente la cabaña) y Asturias (donde cayó ligeramente). Lo que es decir que fue prácticamente nulo, lo mismo que en otras provincias del Occidente castellano-leonés. Al fin y al cabo, la ganadería vacuna en León no debió tener estímulos o vicios demasiado distintos de los de Zamora o Salamanca.

Ninguna de las provincias que componen el “Agregado Norte” ofrece datos globales; pero los que hay tampoco son homogéneos. El cuadro 2 recoge las cifras originales y transformadas – columnas 3 y 4 de acuerdo a los criterios anteriores. Aunque las fronteras de las provincias actuales no coinciden con las de finales del siglo XVIII, en varios casos las diferencias son muy cortas. Así las antiguas provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid ocupan básicamente el mismo territorio que las actuales homónimas. Burgos también comprendía Cantabria y buena parte de La Rioja. Y, en fin, Toro se repartía entre Zamora y Palencia. Con esta idea presente, resulta obvio que existen incongruencias en los datos. En primer lugar, Zamora: incluso si suponemos que la mitad de la cabaña de Toro correspondía a esta provincia (lo que, como veremos, es muy improbable), el crecimiento de la provincia entre 1799 y 1865 habría sido increíble; lo que resulta harto más sorprendente por cuanto que la cabaña salmantina no experimentó cambio alguno. Del mismo modo, frente a los enormes crecimientos del conglomerado Burgos-Cantabria-La Rioja –un 225%– o Ávila –121,1%–, tenemos cifras mucho más moderadas en el resto de las provincias. Lo peor es que no hay una relación clara entre la calidad aparente de los datos y la cuantía de los errores. Ciertamente, las provincias que menos crecen son las que tienen cifras más detalladas: Salamanca, Segovia y Valladolid.<sup>15</sup> Pero los crecimientos fuertes y poco razonables también aparecen en provincias que recogen los tipos principales de animales, como Burgos.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Baudilio Barreiro, 1984, 303-318; Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, 1990, 86. Ocampo, en línea con la interpretación tradicional de otros autores, sostiene una reducción de las cabañas de cierta importancia como consecuencia de las nuevas rotaciones y los desequilibrios económicos del fin de siglo. Barreiro, y apoyándose en la información recogida en los inventarios *post mortem*, rebate esta hipótesis, sosteniendo el mantenimiento del número absoluto de cabezas. En definitiva, la postura defendida en el texto principal viene a ser un compromiso entre uno y otro autor.

<sup>15</sup> En cuanto a la provincia de Segovia, Sebastián de Miñano –tomo VIII, 187– la otorga para 1825 un total de 29.400 animales, lo que, después de las crisis de comienzos de siglo y la guerra de Independencia, parece bastante coherente con la cifra manejada por el *Censo de Frutos*, 36.889. En cambio, es insensata la estimación de 1813 presentada en el *Diccionario* de Madoz, 68.792, mayor que las señaladas por el *Catastro de Ensenada* y el *Censo de ganadería* de 1865. Citado de García Sanz, Ángel, 1986, 115.

<sup>16</sup> A título de comparación, reproduzco las cifras proporcionadas por Larruga para estas provincias: en Ávila habría 6.000 becerros (y no 4.250); en Palencia 9.000 bovinos (6.842); pero, también, 2.499 yuntas de bueyes; en Valladolid, 25.490 bovinos (19.364), en Toro 10.700 bovinos (10.386), en Segovia 2.000 becerros (3.297); y en Soria 1.600 becerros (3.060).

Cuadro 2 *Censo de Frutos*. Provincias de Castilla y León y La Rioja.

Provincia	Tipo animal	1799	1799 a	Provincia	1799 b	1865
Ávila	Becerro	4.250	30.576	Ávila	30.576	67.605
Burgos	Bu, va, no y be	74.005	74.005	Burgos	74.005	95.878
Palencia	Bu, va y no	6.842	11.272	Cantabria	80.915	136.062
Salamanca	Bu, va, no y be	107.028	107.028	Palencia	28.950	35.322
Segovia	Bu, va, no y be	36.889	36.889	La Rioja	8.821	8.821
Soria	Becerro	3.060	22.014	Salamanca	107.028	106.597
Toro	4 (sin bueyes)	10.386	17.110	Segovia	36.889	37.033
Valladolid	Bu, va, no y be	19.364	19.364	Soria	22.014	28.505
Zamora	Bueyes	3.587	9.174	Valladolid	19.364	10.649
				Zamora	79.042	79.042
Agregado Norte		265.411	327.432	Agregado Norte	487.604	605.514

Nota: Bu= bueyes; va= vacas; no= novillos; be= becerros.

Fuente: *Censo de Frutos y Manufacturas, 1799, Censo de ganadería de 1865 y Domínguez Martín, Rafael 1988.*

Parece necesario hacer algunas correcciones. Para Cantabria disponemos de una estimación de su ganado realizada por Rafael Domínguez, sobre la base de la información contenida en las *Memorias* de Larruga, y fechada en 1787, para el partido de Laredo; así como la del partido de Reinosa contenida en el *Catastro de Ensenada*. La aplicación al resto de la provincia se realiza sobre la información de esta última fuente. Domínguez fecha su estimación “a mediados del siglo XVIII”, pero de las fuentes utilizadas, y del mayor peso de Laredo sobre Reinosa (70.000 animales frente a 10.000), se desprende que sería más propio hablar de algo así como “finales del siglo XVIII”. El monto total sería 80.915 vacunos, una cifra que, por razones que veremos, puede ser un poco baja.<sup>17</sup>

La crisis ganadera experimentada por las sierras riojanas no permite suponer que en 1865 hubiera más bovinos que en 1799, por lo que tomaré la cifra del *Censo de ganadería*.<sup>18</sup> En cuanto a Burgos, el carácter heterogéneo de la provincia dificulta cualquier estimación. Existen dos zonas ganaderas, una colindante con las sierras riojanas y otra con Vizcaya y Cantabria. Si tomamos las cifras de 1865 y suponemos que el crecimiento de la cabaña vacuna fue intermedio del de La Rioja y Cantabria, es decir, alrededor de un 20%, resulta que en 1799 habría habido unas 80.000 cabezas. La cifra dada para la antigua provincia es próxima a ésta, 74.005 ejemplares; así que supondré, con no poca voluntad, que esa cifra también se aproxima a la de bovinos existentes en la todavía sin crear provincia de Burgos. Al fin y al cabo, fue en 1802 cuando se segregó la de Santander (de hecho, antes de la publicación del *Censo de Frutos* en 1803), y cabe imaginar que el gran detalle de la información obedezca a que el trabajo de campo se circunscribió a las zonas más accesibles de la provincia; es decir, las situadas al Sur de la Cordillera Cantábrica. Esos 74.005 animales serían el 53,4% de los existentes en 1787 en la antigua provincia de Burgos.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> Domínguez Martín, Rafael, 1988, 25-31 y 103-112 y 1996, 230.

<sup>18</sup> Moreno Fernández, José Ramón, 1994.

<sup>19</sup> Una alternativa hubiera sido partir del estado contenido en las *Memorias* de Larruga (10, CXXVI, 82), que está datado en 1787, tal y como hizo Domínguez. En tal caso en La Rioja (partidos de Logroño y Santo Domingo) habría habido 10.063 bovinos y en Burgos (es decir, la antigua provincia menos Cantabria y La Rioja) 52.676. Como se ve, tampoco las diferencias son enormes. De todos modos, esta solución me parece menos creíble. Nótese que la provincia de La Rioja comprendía otros territorios en Soria, por lo que la cifra total superaría con mucha holgura los 10.000 animales, cuando en 1865 sólo había 8.821. Por otro lado, el crecimiento de la cabaña burgalesa habría sido bastante fuerte. Entre 1799 (en realidad, 1787) y 1865 casi habría duplicado sus efectivos.

La zona ganadera de Zamora se extiende a lo largo de la raya de Portugal, formando una única región con Salamanca. Por ello, consideraré que la evolución de esta cabaña fue igual a la de aquella. Como prácticamente no hubo cambios entre 1799 y 1865, aplicaré los datos del último año al primero; es decir, 79.042. En cambio, aceptaré como buena la cifra de Ávila, ya que la vocación ganadera de la provincia debió estar muy ligada a la expansión del centro consumidor de Madrid. Y, obviamente, también reproduciré los datos de Salamanca, Segovia y Valladolid; así como los de Soria, pese a ser, aparentemente, un tanto bajos (nótese que esta provincia incluye parte de la sierra riojana).

Por último, supondré que los animales existentes en la actual provincia de Palencia eran la suma de los de las antiguas provincias de Toro y la misma Palencia. Esto, evidentemente, no es correcto. La antigua provincia de Toro era la más extraña de cuantas existían en el Antiguo Régimen, pues se encontraba dividida en dos partes separadas 100 kilómetros. Lo que ocurre es que la zona que se situaba alrededor de la ciudad de Toro –más propiamente, al Este- tenía un tipo de agricultura en la que no debía haber mucho hueco para el ganado vacuno. Por ello, es de suponer que los 10.386 animales (sin incluir los bueyes) contabilizados en el *Censo* estuvieran muy mayoritariamente en el área colindante con las provincias de León y Palencia. Para hallar los bovinos existentes en Toro aplicaré la relación empleada anteriormente: es decir, el 39,3% de los animales serían bueyes. Lo mismo podríamos hacer en Palencia; pero en lugar de eso emplearé el dato que proporciona Larruga según el cual habría 2.499 yuntas de bueyes, es decir, unas 5.000 cabezas. En definitiva, 11.840 cabezas en Palencia y 17.110 en Toro, con un total de 28.950. En realidad, incluso cabría suponer que esta cifra se quede corta, ya que, aunque hemos añadido algunos animales de la actual provincia de Zamora, nos quedarían por sumar otros de la actual provincia de Palencia no incluidos en las dos provincias antiguas.

### **La evolución de la cabaña ganadera entre 1750 y 1865**

Ahora estamos en condiciones de presentar los resultados –cuadro 3-. Con respecto a 1865, aún quedan dos provincias con crecimientos desproporcionados de sus cabañas, Madrid y Guipúzcoa. En otras tres provincias antiguas (con siete provincias nuevas) hubo un aumento del número de animales por encima del de la población, doblando los efectivos iniciales. Lo cierto es que dos de esas provincias, las de más fuerte crecimiento, sólo ofrecen datos globales, lo que no deja de despertar sospechas. En once provincias y un agregado (con 20 provincias nuevas) las cabañas vacunas de 1799 eran mayores que las de 1865. En total, los animales registrados en 1865 eran un 15% más numerosos que los de 1799, lo que entra de lleno en el campo de lo posible; si excluimos del cómputo Madrid y Guipúzcoa (además de Vizcaya y Álava, sobre las que no tenemos datos), el crecimiento nacional de las cabañas habría sido del 11%. En total, el número de bovinos existentes en 1799 en la España que excluye Madrid y el País Vasco habría sido 2.424.000 animales. Si suponemos, de acuerdo al *Censo* de 1865, que en esas provincias moraba el 90,7% del ganado vacuno, en todo el país habría habido 2.673.000 toros, vacas, bueyes, novillos y becerros.

---

En fin, mucho menos crédito merecen las cifras publicadas por Miñano –tomo II, 196-, según las cuales en 1811 habría habido 16.402 reses vacunas (incluidas las de algunas localidades riojanas). Seguramente la fecha, en plena guerra de Independencia, explica mucho de este resultado.

Cuadro 3. Estimaciones de la cabaña bovina a partir del *Censo de Frutos*

	1799	1865	?	Tipos	Cambios
Madrid	562	31.067	5430.1		No
Guipúzcoa	10.535	76.791	628.9	Bec	No
Baleares	4.701	13.384	184.7	Global	No
Aragón	23.132	57.678	149.3	Global	No
Cataluña	31.317	62.790	100.5		No
Toledo	14.388	26.871	86.8	Bec	Sí
Cantabria	80.915	136.062	68.2		
Jaén	17.499	24.132	37.9		No
Galicia	608.856	763.554	25.4	Bec	Sí
Total	2.434.805	2.798.043	14.9		
Agre. N. (sin Cant)	406.689	469.552	15.5		Sí
León	165.289	181.855	9.1		Sí
Sevilla	212.734	225.769	6.1	Bec	Sí
Córdoba	55.059	53.157	-3.5	Global	No
Asturias	335.406	311.294	-7.2	Global	Sí
Extremadura	147.458	136.886	-7.2		No
Granada	66.882	56.301	-15.8		No
Valencia	14.244	11.597	-18.6		No
Navarra	94.778	70.125	-26.0		Sí
Canarias	46.808	33.520	-28.4		Sí
Agregado Sur	51.324	34.462	-32.9	Global	Sí
Guadalajara	23.306	12.736	-45.4		No
Cuenca	22.923	8.460	-63.1		No

Fuente: *Censo de Frutos y Manufacturas, 1799 y Censo de ganadería de 1865.*

Antes de seguir adelante, podemos tratar de evaluar la razonabilidad de estas cifras comparando los vacunos por habitante en cada provincia. Hay muchos motivos para pensar que esa relación no experimentó demasiados cambios en los dos primeros tercios del siglo XIX. En primer lugar porque los animales viven para satisfacer la demanda de carne, leche, piel o fuerza de tiro de los hombres. Su existencia se vincula a unas explotaciones con un tamaño y presencia humana relativamente estables; así como a los pastos disponibles en un medio físico invariable. En el período contemplado no hay motivos para suponer cambios importantes en la productividad ganadera. Y tampoco cabe esperar que, a la altura de 1865, el ferrocarril o la navegación de cabotaje desempeñaran un papel importante en la traslación de reses o carne (al menos, no cabe esperar que la reciente construcción de la red férrea generase grandes cambios en las cabañas). Aunque la demanda de las grandes ciudades o del extranjero permitiría una mayor especialización ganadera, ni el tamaño de estos mercados ni las limitaciones del transporte pudieron coadyuvar mucho a ese desarrollo.

El cuadro 4 recoge esas cifras sobre la base del cuadro 3 y de los censos de población de 1787 (lo que implica un ligerísimo sesgo al alza) y del promedio de los de 1857 y 1877. Dado que la tendencia nacional es el descenso del número de efectivos –un 25,3%– los incrementos de las cabañas de Madrid, Guipúzcoa, Baleares y Aragón son mucho más difíciles de explicar que los descensos de Cuenca o el Agregado Sur. En realidad, los dos primeros son absurdos, y sólo subrayan lo incompleto de la información. Tampoco parecen creíbles los cambios en Aragón y, sobre todo, Baleares. Quizás el mercado catalán pudo generar efectos de arrastre en el ganado de cría aragonés. Al fin y al cabo, Madrid ejercía un influjo notable sobre regiones mucho más alejadas, como Galicia. Pero que sucediera lo mismo en Baleares es más improbable, dadas las condiciones del transporte. El crecimiento de la cabaña catalana con relación a su población se

torna mucho más modesto que el absoluto, con apenas un 4,4%, el más bajo de los positivos. En el otro extremo, la debacle de Cuenca resulta problemática; pero no se encuentra más distante de la media que Toledo, donde las cabañas crecieron notablemente como consecuencia de la demanda madrileña. El siguiente mínimo, “Agregado Sur”, se separa significativamente del de Cuenca y es el primero de una serie de valores que, poco a poco, se van aproximando a ese decrecimiento medio del 25%.

Cuadro 4. Bovinos por habitante en 1799 y 1865

	1799	1865	?
1 Madrid	0.002	0.058	2904.9
2 Guipúzcoa	0.087	0.474	443.7
3 Baleares	0.026	0.048	84.7
4 Aragón	0.037	0.065	75.0
5 Toledo	0.057	0.081	42.1
6 Cantabria	0.540	0.605	12.1
7 Cataluña	0.035	0.037	4.4
8 Galicia	0.449	0.421	-6.2
9 C yL Rioja	0.291	0.243	-16.4
10 León	0.695	0.520	-25.1
Total	0.237	0.177	-25.3
11 Sevilla	0.289	0.208	-28.2
12 Jaén	0.090	0.063	-30.4
13 Córdoba	0.221	0.144	-34.7
14 Asturias	0.951	0.566	-40.5
15 Navarra	0.422	0.233	-44.8
16 Extremadura	0.353	0.189	-46.4
17 Valencia	0.018	0.009	-49.6
18 Canarias	0.277	0.130	-52.9
19 Granada	0.098	0.044	-54.9
20 Guadalajara	0.143	0.064	-55.4
21 Agregado Sur	0.091	0.039	-57.0
22 Cuenca	0.111	0.036	-67.4

Fuente: *Censo de Frutos y Manufacturas, 1799, Censo de ganadería de 1865 y Censos de población de 1787, 1857 y 1877.*

Algunas comparaciones pueden ser interesantes. En 1799 la densidad de la cabañas cántabra era similar a la gallega; y ambas eran muy inferiores a la asturiana. Esto es aceptable para Galicia, ya que una parte considerable de la región –el interior- no reunía condiciones tan óptimas para el desarrollo de la ganadería como el conjunto de Asturias. Pero no tanto para Cantabria, región que en 1865, se adelanta a las otras dos. Este avance puede explicarse, en parte, por los progresos de su ganadería, bien documentados en la obra de Domínguez. Pero más relevante es el hecho de que Galicia y, sobre todo, Asturias hayan visto decrecer el número de bovinos por habitante. El crecimiento demográfico explica las diferencias entre ambas regiones: entre 1787 y 1857 la población asturiana aumentó un 48,7%, mientras que la gallega sólo lo hizo un 31,1%. Pero como el crecimiento de la población de Cantabria no fue muy distinto del de Asturias –un 43,1%-, sólo cabría concluir que la modernización del sector ganadero en aquella La Montaña, que se hubiera traducido en un aumento de los pastizales, fue mucho más débil en las regiones occidentales. Es posible que sea así; pero también podemos postular otra hipótesis que, en mi opinión, es más verosímil, y que también resolvería las dificultades de la cifra de 1799. Puede que la estimación de Domínguez sobre la que hemos basado ese cálculo haya sido un poco baja.

Las 81.000 reses de Cantabria se comparan mal con las 95.000 de Navarra o las 74.000 de Burgos, provincias menos preparadas para la ganadería vacuna. Quizás en 1799 la cifra real de bovinos en Cantabria se aproximase a los 100.000 animales. En tal caso, habría que moderar considerablemente los éxitos de la ganadería cántabra en el XIX y centrar la investigación en el estancamiento gallego y asturiano. De todos modos, ya hemos hecho mención a la debilidad de las estimaciones.

En resumen, las únicas cifras que no merecen ningún crédito son las correspondientes a las dos primeras filas del cuadro; es decir, Madrid y Guipúzcoa. Tampoco parecen muy aceptables las de Aragón y Baleares. En todo caso, la distorsión que pudiera introducir este error en el cómputo nacional no es importante. Si, digamos, en estas dos provincias los bovinos de 1799 fueran los mismos que los de 1865, la cabaña nacional habría sido infravalorada en 43.000 animales, es decir, en menos del dos por ciento.

En números redondos, entre 1750 y 1799 la cabaña bovina se redujo en 860.000 ejemplares, es decir, casi una cuarta parte del total del último año. ¿Resulta creíble? En mi opinión, sí. Se podría argumentar que la expansión agrícola de la segunda mitad del siglo XVIII favoreció la expansión del ganado vacuno por la necesidad que los campesinos tenían de bueyes para ocupar nuevas tierras. Sin embargo, todo sugiere que entonces, como en el siglo XIX, la nueva fuerza de tiro fue proporcionada por las mulas. Del mismo *Catastro de Ensenada* se desprende que en 1750 la presencia de estos animales era bajísima. Sin embargo, no sucedía lo mismo a comienzos del siglo XIX. Incluso con los pésimos datos del *Censo de Frutos* –recuérdese que sólo contiene información para 24 de las 34 provincias de entonces- se detecta un ligero aumento de esta cabaña. En otras palabras: parece probable que en la segunda mitad del siglo XVIII empezara el proceso de sustitución de bueyes por mulas, lo que habría impedido que la expansión agraria fuera paralela a un aumento del número de bovinos.

Cuadro 5. Cabaña bovina. *Catastro de Ensenada*, *Censo de Frutos* y *Censo* de 1865

	1750	1799	1865	? 1750-1799	? 1799-1865	? 1750-1865
España	3.535.241	2.673.376	2.967.303	-24,4	11,0	-16,1
Corona de Castilla	2.945.145	2.209.290	2.483.655	-25,5	12,4	-15,7

Fuente: *Catastro de Ensenada*, 1750-56, *Censo de Frutos y Manufacturas*, 1799 y *Censo de ganadería* de 1865.

De hecho, esa misma expansión agrícola pudo haber tenido el efecto contrario, por cuanto que implicaba una reducción de los pastizales. A mi modo de ver, este argumento nunca debe ser contemplado de forma separada del conjunto de la oferta de tierras; lo que en este caso es decir a la luz de los cambios institucionales en las formas de propiedad. El hecho es que tales cambios no sucedieron hasta el siglo XIX; y sólo podemos hablar de una oferta masiva de nuevas tierras susceptibles de utilización ganadera a partir del segundo tercio de ese siglo. Esto significa que, en tanto en cuanto el Antiguo Régimen estuvo vigente, la oferta de tierras para nuevos usos ganaderos estuvo restringida, por lo que una expansión agrícola sí pudo tener consecuencias importantes sobre las cabañas provinciales. Aunque todo sea dicho, dada la baja densidad de población del país, y la enormidad de los terrenos incultos, estos argumentos pueden estar algo forzados.

Quizás un elemento explicativo tan poderoso como el anterior sea el hecho de que la ganadería es mucho más sensible a la coyuntura económica y política que la agricultura. Y en los tiempos en los que se redactó el *Censo de Frutos* ésta era muy poco propicia para su desarrollo. Desde

1788 las crisis agrícolas se sucedieron casi sin descanso.<sup>20</sup> Cuando el hambre atiza la primera opción del campesino es sacrificar el ganado. El hecho de que los rendimientos agrícolas cayeran de forma acusada en la primera década del siglo XIX sugiere que, aparte de la coyuntura climática, la misma reducción de las cabañas repercutió negativamente en estos, al disponer de una menor fuerza de tiro y abono.<sup>21</sup> Pero para que este efecto fuera relevante tuvo que haber una reducción sustancial y rápida de la cabaña vacuna. En todo caso, hay muchos motivos para suponer que los sacrificios fueran mucho más numerosos en unas regiones que en otras. Dependerían de la estructura de la propiedad, del uso predominante del ganado, de su régimen de explotación, y de la mera disponibilidad de animales. Por ejemplo, en Asturias, donde la propiedad era pequeña, y el ganado numeroso -especialmente de cría-, los sacrificios habrían sido importantes; de hecho, Ocampo ha encontrado algunos testimonios de ello.

Ya sea por la expansión agrícola de la segunda mitad del XIX, ya por los sacrificios, el descenso de las cabañas está ampliamente documentado. Sobre la base de inventarios *post mortem*, Hortensio Sobrado ha estimado el número de vacunos por vecino en Lugo. Durante la mayor parte del siglo XVIII esa relación se mantuvo ligeramente por encima de los 6 animales; pero en el período 1790-1819 cayó a 4,9, lo que supone, con relación al período precedente de 1760-89, un descenso del 23,4%.<sup>22</sup> En la Vega Baja del Esla el número medio de bovinos por explotación cayó de 3,73 en 1750 (datos del *Catastro de Ensenada*) a poco más de la mitad, 1,79, en 1810-1859.<sup>23</sup> De nuevo en Galicia, en la comarca del Morrazo, los vacunos por vecino cayeron de 2,02 animales en 1700-59 a 1,87 en 1760-79.<sup>24</sup> Gonzalo Anes, refiriéndose a Extremadura, cita un *Memorial ajustado... sobre... corregir los abusos de los ganados trashumantes* fechado en 1771, según el cual “no ha muchos años, a la feria de Trujillo [concurrían] de 5.000 a 8.000 cabezas, de ganado vacuno, sólo concurren ahora de 2.000 a 3.000.”<sup>25</sup> Atendiendo a las fechas, el primer testimonio avalaría la hipótesis de los sacrificios, y el tercero y cuarto la de la expansión agrícola.<sup>26</sup> En fin, los pocos datos disponibles en las *Memorias* de Larruga son más

---

<sup>20</sup> Esta perspectiva es la de los precios, no la de la producción. Lo cierto es que los rendimientos del trigo incluso podrían haber alcanzado su culmen en la década de 1790-1800 -Anes, Gonzalo, 1970, 151-163, o Yun, Bartolomé, 1987, 53 y 518-523-. No obstante, la presión demográfica pudo haber propiciado la progresiva eliminación de la cabaña tanto para la extensión de los sembrados como para la alimentación humana con las reses.

<sup>21</sup> Anes, Gonzalo, 1999, 93-104

<sup>22</sup> Sobrado Correa, Hortensio, 2001, 275-279. En el período siguiente, 1820-49, volvió a descender a 3,9 vacunos per cápita; pero es de suponer que, debido al fuerte crecimiento demográfico, la cabaña vacuna se mantuviera. .

<sup>23</sup> Pérez García, 1998, 78-79. El autor insiste en que las nuevas roturaciones o “arrotos” permitieron que, pese al crecimiento demográfico, se mantuviera la superficie de cada explotación. El aumento de las parcelas podría (esto no deja de ser discutible) explicar el descenso de los bovinos. Pero no parece que este fenómeno sea lo bastante relevante. Es significativo que la reducción del número de equinos por parcela fue muy inferior, de 1,48 a 1,31. En cuanto a las otras cabañas, cayó la de porcino -de 0,81 a 0,58- pero aumentó la de lanar -de 13,24 a 14,52-.

<sup>24</sup> Eiras Roel, Antonio, 1990, 147

<sup>25</sup> Anes, Gonzalo, 1970, 172. Sobre Extremadura y la situación de su sector ganadero, 166-186.

<sup>26</sup> Prados de la Escosura, Leandro, 1988, 125-129, afirma que:

“Es posible rectificar las cifras que proporciona el *Censo de Frutos* para la Corona de Castilla en 1799, sustituyéndolas por las del *Catastro de Ensenada*. Esto implicaría aceptar el supuesto de que el tamaño y la composición de la cabaña no experimentaron variación alguna entre 1750 y 1800. En favor de esta conjetura podría argüirse que la presión demográfica y el aumento de la demanda de alimentos habría alterado los precios relativos y estimulado la expansión de los cultivos a expensas de los pastos”

El argumento puede ser correcto, pero los hechos contradicen la hipótesis. Los testimonios anteriores sugieren que en la segunda mitad del siglo XVIII efectivamente hubo una expansión de los cultivos a



elevados que los del *Censo de Frutos*; pero también mucho más bajos que los del *Catastro de Ensenada*. Esto sugiere que ambas hipótesis son, en distinto grado, válidas.

Esta crisis ganadera pudo acentuarse en el Cantábrico Oriental como consecuencia de la extensión de una enfermedad, el carbunco, carbunco o muermo (el terrible ántrax, en su variedad humana). Procedente de Francia, su mayor impacto parece que tuvo lugar en 1774. En el Pirineo navarro habría reducido la cabaña vacuna al 5% de su tamaño original, lo que unido a los efectos de las guerras de la Convención e Independencia, explica porque en zonas como el Baztán el número de reses existentes en 1817 sólo era la mitad de las de 1774.<sup>27</sup> Sabemos que la enfermedad llegó al resto de Navarra,<sup>28</sup> Álava, Guipúzcoa (en pueblos como Berastegui los efectos parecen haber sido similares a los de Navarra)<sup>29</sup> y Cantabria, donde parece haber tenido menores consecuencias (aunque se vio agravada por las inundaciones del año siguiente). Aquí también encontramos otros indicios de fuertes descensos de las cabañas; por ejemplo, el producto de la alcabala de las ferias ganaderas de Cartes cayó desde un máximo de 2.577 reales de media en el decenio 1761-70 a 1.199 reales en 1784-88 (pese al probable aumento de los precios). No es una casualidad que entre ambas fechas sucediera la epidemia del carbunco. Es posible que la misma se extendiera a Asturias.<sup>30</sup>

En cambio, no parece razonable otorgar demasiado valor a la política de nuevas roturaciones del reinado de Carlos III. Se trata de un fenómeno prácticamente circunscrito al Sur: Andalucía y, en menor medida, Castilla La Mancha y Extremadura. Y, tal y como hemos explicado, en el contexto impuesto por el Antiguo Régimen esa expansión habría tenido consecuencias negativas para la ganadería vacuna.<sup>31</sup> Dado que se trata de un proceso relativamente localizado, la comparación con otras regiones puede permitirnos calibrar su efecto. Los cuadros 6 y 7 presentan la participación regional de las cabañas bovinas entre 1750 y 1865. He seguido la agrupación realizada por García Sanz, quien a su vez se apoya en los datos recogidos por el Grupo 75. Como el *Catastro de Ensenada* se elaboró para la antigua Corona de Castilla no contiene información para algunas de las regiones sobre las que tenemos más reservas, como Aragón, Cataluña o el País Vasco. Así pues, para reconstruir la cabaña nacional de 1750 he extrapolado, como hace García Sanz, las cifras de la Corona de Castilla a todo el país de acuerdo a los datos del *Censo* de 1865. Esto supone una distorsión, ya que pudo haber cambios regionales en las cabañas; lo que probablemente explique parte de la diferencia entre la cabaña de la región “Resto” en 1799 y en 1750 y 1865. Lo relevante, a los efectos de la hipótesis

---

expensas de los pastos, que se tradujo, entre otras cosas, en el bien conocido conflicto entre pastores trashumantes y campesinos. Por otro lado, también parece claro que en la renta de los labrantíos creció por encima del precio de los pastos de invierno de las cabañas ovinas trashumantes (Llopis Agelán, Enrique, 1989, 279-282); así como el precio del trigo creció por encima del precio de la carne de carnero (García Sanz, Ángel, 1978, 290-293). Aunque no se ha estudiado el caso concreto de los pastos de bovinos, nada hace pensar que su evolución fuera distinta; o, al menos, que su alza no fuera una consecuencia del encarecimiento de las tierras destinadas al trigo. Tampoco hay motivos para pensar que la evolución del precio de la carne de vaca fuera distinta de la de carnero.

<sup>27</sup> Arizcun, Cela, Alejandro, 1988, 267.

<sup>28</sup> Floristán Amizcoz, Alfredo, 1982, 280-281.

<sup>29</sup> Fernández Albadalejo, Pablo, 1975, 192.

<sup>30</sup> Domínguez Martín, Rafael, 1988, 109-110 y 147. El autor señala que la epizootia fue aislada en la Cantabria Oriental, lo que parece contradecir las referencias a diversas enfermedades halladas por Joaquín Ocampo, 1990, 44, en Asturias en la misma época. También Domínguez Martín, Rafael, 1996, 64 y Lanza, Ramón, 2001, 94-100.

<sup>31</sup> Sánchez Salazar, Felipa, 1988, 60-80. En concreto, la superficie en hectáreas roturadas en Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla la Vieja y León, Valencia y Murcia habría sido 62.018, 36.160, 26.069, 19.616, 9.953 y 9.289, respectivamente; quedando poco más de 1.000 hectáreas para otras regiones. La autora señala varios casos (74-80) en los que las roturaciones redujeron el área dedicada a pastos, lo que trajo daños a la ganadería.

planteada, es que entre 1750 y 1799 Andalucía no redujo su peso en el conjunto nacional, sino que lo incrementó. Es cierto que tanto Extremadura como Castilla La Mancha sí la vieron reducirse; pero poco y de forma mucho menos acusada que en el siglo XIX. En definitiva, no parece que esa extensión agrícola hayan tenido mayores consecuencias sobre la cabaña vacuna. Lo que, en realidad, tampoco resulta extraño, dado la poca superficie ocupada y el estado de despoblamiento de muchas de aquellas tierras.

Cuadro 6. Participaciones regionales en los *Censos*. España.

	1750	1799	1865
Galicia	26.0	22.8	25.7
A.N. y Ast	34.1	37.0	37.0
Extremadura	5.9	5.5	4.6
C-Mancha	4.8	4.2	3.8
Andalucía	12.4	13.2	12.1
Resto	16.7	17.4	16.7

Fuente: García Sanz, Ángel, 1994 y *Censo de Frutos y Manufacturas*, 1799.

Cuadro 7. Participaciones regionales en los *Censos*. Corona de Castilla.

	1750	1799	1865
Galicia	31.2	27.6	30.9
A.N. y Ast	41.0	44.7	44.4
Extremadura	7.1	6.7	5.5
C-Mancha	5.7	5.1	4.6
Andalucía	14.9	15.9	14.5

Fuente: García Sanz, Ángel, 1994 y *Censo de Frutos y Manufacturas*, 1799.

En cuanto al resto de las regiones, se apunta un estancamiento de la participación de las cabañas gallega y andaluza; un incremento de la Cuenca del Duero, y un descenso de las demás. De forma muy genérica, el Norte ganó peso con relación al Sur. Estos movimientos parecen haber tenido distintos tiempos antes y después de la Reforma Liberal. Por ejemplo, y tal y como hemos indicado, la pérdida de la importancia ganadera de Castilla La Mancha y Extremadura fue más rápida en el siglo XIX que en el XVIII. En cambio, el aumento de la importancia ganadera de Castilla la Vieja se debe exclusivamente al siglo XVIII. Galicia perdió peso en el XVIII y lo recuperó en el XIX, exactamente al revés que en Andalucía.

Entre 1799 y 1865 la cabaña bovina pasó de 2.673 a 2.967 miles de cabezas; es decir, se incrementó en unos 300.000 animales.<sup>32</sup> Así pues, se trata de un crecimiento mucho menos intenso que el descenso de la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo, la realidad pudo ser otra si tenemos en cuenta que durante los quince primeros años del siglo XIX todos los ganados debieron disminuir como consecuencia de las gravísimas crisis de 1802-04 y 1811-13, y de la guerra de Independencia. Sólo por establecer una comparación, se estima que en la guerra civil

<sup>32</sup> Sebastián de Miñano estimaba la cabaña vacuna en 1826 en 2.944.885 animales, una cifra prácticamente idéntica a la del *Censo de ganadería* de 1865. Desde luego, se trata de una estimación mucho más sensata que la que se deriva del *Censo de Frutos* 30 años antes; y acaso posible aun teniendo en cuenta las pérdidas de la guerra de Independencia. Moreau de Jonnes, 1834, 111.

de 1936-39 –un conflicto mucho menos destructivo- se perdió el 8% del ganado.<sup>33</sup> Suponer pérdidas mayores entre 1799 y 1814 no sería nada descabellado.<sup>34</sup>

Por tanto, la afirmación de García Sanz en el artículo citado de que la Reforma Liberal no perjudicó el desarrollo de la ganadería sería correcta. Pero tal y como él mismo señala, debemos tener presente que hubo cambios en la composición y distribución de cierta relevancia.<sup>35</sup> Interesa localizar los factores que propiciaron esos cambios. En el momento en el que se realizó el Censo Ganadero el proceso desamortizador había culminado sus primeras fases y se hallaba muy avanzada la última y más importante, la emprendida por la Ley General de Desamortización de 1855. En general, las provincias más afectadas habían sido las de la mitad meridional, especialmente en el interior. De forma imperfecta, los cambios en las cabañas reproducen inversamente, el mapa de las desamortizaciones. En efecto, casi todas las provincias del Norte incrementaron sus cabañas en detrimento de las del Sur. Las únicas excepciones dentro del primer grupo fueron Toledo –un 86,8%- , Jaén -37,9%- y Sevilla –6,1%- ; y dentro del segundo, Guadalajara –45,4%- y Navarra –26,0%- y Asturias –7,2%-. Algunas de esas excepciones tienen explicaciones puntuales muy obvias. En Asturias y Sevilla los porcentajes son pequeños (y, en el primer caso, está basado en una estimación muy grosera). Toledo debió verse influido por la demanda del mercado madrileño. En cambio, la evolución de Guadalajara, Jaén y Navarra resultan más difíciles de explicar. Y, además, deberíamos tener presente el caso de Aragón, donde el incremento de la cabaña bovina casa mal con la intensa venta de fincas rurales (aunque, tal y como hemos visto, puede que la información sobre sus cabañas en 1799 sea incompleta). En definitiva, y con todas las prevenciones, parece percibirse una relación entre desamortización y descenso ganadero.

Así pues, asoma una cierta contradicción. En conjunto, la Reforma Liberal no habría tenido efectos negativos –más bien lo contrario- sobre las cabañas vacunas; sin embargo, la más emblemática de las medidas de ese programa sí las habría perjudicado. Quizás esa contradicción pueda resolverse si contemplamos las desamortizaciones dentro de su contexto geográfico; y en particular, a la luz de las condiciones medioambientales de los espacios en los que se realizó. En un monte alto, un pinar, un robledal o un encinar, la roturación y el posterior abandono de la tierra habría generado un aumento de los pastos disponibles para el ganado; una vez eliminada la vegetación arbórea el campo queda libre para su aprovechamiento como pradera. En cambio, la roturación y abandono de un monte bajo podría tener el efecto contrario, especialmente como consecuencia de los procesos de degradación subsecuentes a la destrucción de la cobertera vegetal.<sup>36</sup> Por tanto, el que la desamortización tuviera efectos negativos o positivos sobre la ganadería dependería de las condiciones del espacio natural preexistente, las cuales eran mucho más favorables a la ganadería en la zona norte del país. Por eso, y no sólo porque las enajenaciones fueron más intensas en el Sur que en el Norte, se incrementó el peso ganadero del Norte. Afinando un poco más, resulta significativo que en la antigua provincia de Sevilla, una región relativamente húmeda y con pocos problemas de degradación, hubiera una expansión, aunque moderada, del número de bovinos. En cambio, las provincias del Sudeste peninsular – Granada, Valencia, Agregado Sur y Cuenca- donde esos problemas eran (y son) más serios, fueron de las pocas en las que en 1865 había menos vacunos que en 1799.

---

<sup>33</sup> Barciela López, Carlos, 1986, 383-388.

<sup>34</sup> Por ejemplo, en Navarra habíamos estimado una cabaña de 95.026 bovinos, deducidos de la cifra de bueyes y becerros del *Censo de Frutos*, que era de 48.242. José Miguel Lana Berasain, 1999, 57-71 y 119-121, a partir de la *Estadística de la Riqueza de las Cortes del Reino* estima el número de bovinos de la región en 1817-1821 en 79.978 animales; es decir, se habría perdido casi el 20% de la cabaña.

<sup>35</sup> García Sanz, Ángel, 1994, 93-101.

<sup>36</sup> Anes, Gonzalo, 1999, 20-21, hace la misma distinción refiriéndose a la Edad Moderna.

Igualmente se ha sostenido que el aumento de las roturaciones favoreció a los animales de “tiro y transporte” –es decir, las mulas- y perjudicó a las cabañas trashumantes –es decir, buena parte del ganado ovino-.<sup>37</sup> Cabría esperar que lo primero perjudicara a los bueyes; e indirectamente, a todo el ganado bovino. No obstante, la liberación de pastos originada por la debacle ovina pudo favorecer a este tipo de ganado. Los cuadros 7 y 8 pretenden acercarse a esta cuestión. Para construirlos se han utilizado las relaciones de bueyes, vacas y becerros calculadas anteriormente.

La impresión del cuadro 8 es que, efectivamente, la Reforma Liberal supuso un estancamiento del número de bueyes. En diez provincias antiguas y un agregado (con 27 provincias nuevas) aumentó el número de estos animales. Como cabría esperar, todas, salvo Jaén y Toledo, se sitúan en la mitad norte. Desde Madrid hacia el Sur, así como en Navarra y Asturias, hubo un claro descenso del número de bueyes. En conjunto, su número aumentó menos del 3% (que se queda en un 2,4% excluidas Madrid y Guipúzcoa). Por supuesto, esto no tuvo que implicar un descenso de la “fuerza de tiro total” de la agricultura española. Entre 1750 y 1865 la cabaña mular se multiplicó por tres, con lo que se pudo cubrir con holgura el hueco dejado por los bueyes en las nuevas explotaciones.

Cuadro 8. Número de bueyes según los *Censos* de Frutos y de 1865

	1799	1865	?	
1 Madrid	221	9.618	4254.7	est
2 Cataluña	11.670	40.372	245.9	
3 Baleares	1.847	5.559	200.9	est
4 Guipúzcoa	3.255	9.526	192.6	est
5 Aragón	9.091	24.490	169.4	est
6 Toledo	5.654	14.301	152.9	
7 Galicia	115.074	180.799	57.1	est
8 Cantabria	28.563	34.095	19.4	est
9 Jaén	7.253	7.979	10.0	
10 C y L Rioja	147.466	160.425	8.8	est
11 León	54.215	57.307	5.7	est
Total	737.511	758.192	2.8	
12 Sevilla	83.604	72.250	-13.6	est
13 Córdoba	21.638	16.895	-21.9	est
14 Granada	21.762	15.856	-27.1	
15 Extremadura	56.701	32.842	-42.1	
16 Navarra	43.626	23.795	-45.5	
17 Asturias	63.392	31.854	-49.8	est
18 Guadalajara	9.552	3.973	-58.4	
19 Agregado Sur	19.287	7.230	-62.5	est
20 Valencia	6.126	2.261	-63.1	est
21 Canarias	18.302	4.673	-74.5	
22 Cuenca	9.211	2.092	-77.3	

Fuente: *Censo de Frutos y Manufacturas, 1799 y Censo de ganadería de 1865.*

<sup>37</sup> García Sanz, Ángel, 1994, 95-96

El cuadro 9 ofrece una imagen muy diferente de la del cuadro anterior. El número de vacas existentes en 1865 era casi un 40% mayor de las que había en 1799 (un 34,4% sin incluir Madrid y Guipúzcoa). Sólo en cinco provincias antiguas y un agregado (con 12 provincias nuevas) hubo descensos; y, por cierto, casi insignificante en el “agregado Sur”. Salvo en Navarra, todas esas provincias se sitúan en el Sur. No obstante, hay muchas provincias de esta parte del país –Sevilla, Jaén, Córdoba... - donde sí creció el número de vacas. De todos modos, de nuevo son las provincias del Norte las que experimentaron un mayor auge.

Cuadro 9 Número de vacas según los *Censos* de Frutos y 1865.

	1799	1865	?	
1 Madrid	100	16.616	16616.0	
2 Guipúzcoa	6.623	56.056	746.4	est
3 Cataluña	11.449	55.808	387.4	
4 Baleares	2.129	5.712	168.3	
5 Cantabria	34.065	85.136	149.9	
6 Aragón	10.475	24.646	135.3	est
7 Jaén	6.836	12.563	83.8	
8 C-L Rioja	188.781	333.910	76.9	est
9 León	59.177	96.950	63.8	est
10 Toledo	6.734	9.896	47.0	est
11 Galicia	349.483	501.316	43.4	est
Total	1.217.218	1.699.441	39.6	
12 Sevilla	92.947	116.206	25.0	est
13 Asturias	192.523	232.463	20.7	est
14 Extremadura	71.087	80.846	13.7	
15 Córdoba	24.933	28.293	13.5	est
16 Canarias	20.562	22.446	9.2	est
17 Agregado Sur	22.566	22.326	-1.1	est
18 Valencia	5.894	5.225	-11.4	
19 Granada	36.406	31.068	-14.7	
20 Navarra	46.784	39.777	-15.0	est
21 Guadalajara	10.121	7.318	-27.7	
22 Cuenca	10.563	4.977	-52.9	

Fuente: *Censo de Frutos y Manufacturas*, 1799 y *Censo de ganadería* de 1865.

En resumen: la “agrarización” del campo consecuente con la Revolución Liberal no propició una expansión de los bovinos vinculados a la labranza y una crisis de los dedicados a la alimentación y cría; de hecho, sucedió exactamente lo contrario. Es posible que el estancamiento del número de bueyes tenga mucho que ver con la competencia ejercida por las mulas. Pero resulta difícil encontrar una explicación simétrica en la evolución del número de vacas. Posiblemente la creciente demanda de los, con todo, pequeños mercados urbanos, pueda explicar esa evolución.

## Conclusiones

El *Censo de Frutos y Manufacturas* es una mala fuente documental. Mi propósito no ha sido decir “¡Bueno, quizás no sea tan malo!” sino “De acuerdo: el *Censo* es malo. ¡Veamos que podemos hacer con él!” Que el resultado sea aceptable o no depende mucho de la fe que queramos depositar en los cálculos que he procurado describir de forma minuciosa. Y no voy a negar que, en más de una ocasión, esa fe requiere de algo de buena voluntad. Por citar el caso más relevante, hemos supuesto que la cifra de becerros de Galicia sólo representaba los animales que no se destinaban a la provisión de carne fuera de la región; y luego hemos supuesto que esos animales eran 65.000. Todo esto puede ser sensato y creíble; pero la evidencia que lo sostiene es muy débil. Consideraciones semejantes se pueden hacer a propósito de las cabañas asturiana, burgalesa, y de otras provincias

Si, a pesar de todo, no somos unos descreídos, podemos aceptar que en 1799, y excluidos el País Vasco y Madrid, había unos 2.424.000 bovinos, de los que 734.000 eran bueyes, y 1.210.000 eran vacas. De acuerdo al *Censo* de 1865, estos animales habrían supuesto el 90,7% del total. Por tanto, la cabaña nacional ascendería a 2.673.000 bovinos, de los que 810.000 eran bueyes y 1.335.000 eran vacas (el resto serían becerros; los pocos toros que hubiera se incluyen entre los bueyes).

Con respecto a 1750 la cabaña nacional habría caído un 24,4%. Sin embargo, hasta 1865 crecería un 11%; y eso después de remontar las crisis de comienzos de siglo y la guerra de Independencia. Así pues, un movimiento de ida y vuelta que probablemente pivota alrededor del año 1814. Hubo, además, una acentuación de las tendencias perceptibles desde el siglo XVIII. Así las provincias del Norte fueron ganando peso con respecto a las del Sur, lo que puede estar relacionado con el proceso desamortizador. Por otro lado, el buey entró en crisis ante el empuje de las mulas; pero no así la vaca. En todo caso, parece claro que el impacto de la Reforma Agraria Liberal sobre la ganadería debe ser estudiado a una escala comarcal o provincial,

De ahí que, en mi opinión, dónde deberíamos centrar nuestros esfuerzos es en mejorar las estimaciones regionales y provinciales sobre el tamaño de las cabañas. Lo deseable sería que, en un futuro más o menos incierto, lo que digamos del *Censo de Frutos y Manufacturas* sea algo así como: “¿El *Censo*? Bueno, sí; está ahí. Pero para la misma época podemos utilizar cosas mejores, ¿no?”

## Referencias bibliográficas

Anes, Gonzalo, 1970, *Las crisis agrarias en la España moderna*. Taurus, Madrid.

Anes, Gonzalo, 1999, *Cultivos, cosechas y pastoreo en la España Moderna*. Real Academia de la Historia, Madrid.

Arizcun Cela, Alejandro, 1988, *Economía y sociedad en un Valle pirenaico del Antiguo Régimen*. Gobierno de Navarra, Pamplona.

Barciela López, Carlos, 1986, “Introducción” *Historia agraria de la España contemporánea*. Crítica, Barcelona.

- Barreiro Mallón, Baudilio, 1984, “La introducción de nuevos cultivos y la evolución de la ganadería en Asturias durante la Edad Moderna” *Congreso de Historia Rural*, Casa de Velázquez y Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 287-318.
- Camarero Bullón, Concepción, 1999, “La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el *Catastro de Ensenada (1750-1756)*” *Catastro*, Octubre, 7-33.
- Censo de Frutos y Manufacturas de 1799*, (1803) 1960, (edición a cargo de Juan Plaza Prieto), Ministerio de Hacienda, Madrid.
- Coll, Sebastián y Fortea, Ignacio, 1995, *Guía de las fuentes cuantitativas para la Historia Económica de España*, Banco de España, Madrid.
- Domínguez Martín, Rafael, 1988, *Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750-1850*. Universidad de Cantabria, Santander.
- Domínguez Martín, Rafael, 1996, *El campesino adaptativo*, Universidad de Cantabria, Santander.
- Eiras Roel, Antonio, 1990, *Estudios sobre agricultura y población en la España moderna*. Tórculo Ediciones, Santiago.
- Fernández Albadalejo, Pablo, 1975, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa (1766-1833)*. Akal, Madrid.
- Floristán Amizcoz, Alfredo, 1982, *La Merindad de Estella en la Edad Moderna: los hombres y las tierras*. Institución Príncipe de Viana, Pamplona.
- Fontana Lázaro, Josep, 1967, “El ‘*Censo de Frutos y Manufacturas*’ de 1799: un análisis crítico” *Moneda y Crédito*, 101, 54-68.
- García Sanz, Ángel, 1978, “La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras” *Agricultura y Sociedad*, 283-356.
- García Sanz, Ángel, 1986, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja*. Akal, Barcelona.
- García Sanz, Ángel, 1994, “La ganadería española entre 1750 y 1865; los efectos de la reforma agraria liberal”, *Agricultura y Sociedad*, 72, 81-119.
- Grupo de Estudios de Historia Rural –GEHR–, 1978-79, “Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929” *Agricultura y Sociedad*, 8, 128-182 y 10, 105-169.
- Grupo de Estudios de Historia Rural –GEHR–, 1991, *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- Grupo ’75 *La economía del Antiguo Régimen. La ‘renta nacional’ de la Corona de Castilla*. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Junta General de Estadística, 1968, *Censo de la ganadería de España según el recuento verificado el 24 de septiembre de 1865*. Imprenta de Julián Peña, Madrid.

- Lana Berasain, José Miguel, 1999, *El sector agrario navarro (1785-1935)*. Gobierno de Navarra, Pamplona.
- Lanza, Ramón, 2001, “El crecimiento de la ganadería en Cantabria entre los siglos XVI y XIX” *Historia Agraria*, 23, 79-118.
- Larruga, Eugenio, 1787-1800 (reimpresión de 1995-96), *Memorias políticas y económicas sobre los frutos del comercio, fábricas y minas de España*. “Introducción” de Josep Fontana. Instituto Aragonés de Fomento, Zaragoza.
- Llopis Agelán, Enrique, 1988, “El agro extremeño en el Setecientos: crecimiento demográfico, «invasión mesteña» y conflictos sociales” *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*. Ministerio de Agricultura y Pesca, Madrid, 267-290.
- Miñano, Sebastián, 1826-1829, *Diccionario geográfico-estadístico de la Península española*, Madrid.
- Moreau de Jonnes, Alex, 1834, *Statistique de l’Espagne*, Imprimerie de Cosson, Paris.
- Moreno Fernández, José Ramón, 1994, *El monte público en La Rioja durante los siglos XVIII y XIX*. Gobierno de La Rioja.
- Pérez García, José Manuel “Algunas reflexiones en torno a la utilización de los resúmenes generales de la Unica” *Estudis d’Història Agrària*, 3:101-137.
- Pérez García, José Manuel, 1998, *Un modelo social leonés en crecimiento: La Vega Baja del Esla entre 1700 y 1850*. Universidad de León y Universidad de Vigo, León.
- Prados de la Escosura, Leandro, 1988, *De imperio a nación*. Alianza, Madrid.
- Rey Castelao, Ofelia, 1981, *Aproximación a la Historia rural de la comarca de la Ulla (siglos XVII y XVIII)*. Universidad de Santiago.
- Saavedra, Pegerto, 1999, “Estudio preliminar” en Saavedra Pegerto, ed, *Agricultura e Ilustración*, Xunta de Galicia/Caixa Ourense: 7-97.
- Sánchez Salazar, Felipa, 1988, *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII. MAPA y Siglo XXI*, Madrid.
- Sobrado Correa, Hortensio, 2001, *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna*. Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.
- Yun Casalilla, Bartolomé, 1987, *Sobre la transición al capitalismo en Castilla*, Junta de Castilla y León, Salamanca.